

Estimados clientes,

En nuestro afán de mantenerles debidamente informados, comunicarles que, en el día de ayer, 29 de diciembre de 2021, se publicó la Orden por la que se determinan las fiestas locales propias de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el año 2022.

Dicha orden, complementa la resolución de 14 de octubre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales del año 2022. Los días festivos en la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2022 son los siguientes:

- 1 de Enero: Año Nuevo.
- 6 de Enero: Epifanía del Señor.
- 14 de Abril: Jueves Santo.
- 15 de Abril: Viernes Santo.
- 30 de Mayo: Día de Canarias.
- 15 de Agosto: Asunción de la Virgen.
- 12 de Octubre: Fiesta Nacional de España.
- 1 de Noviembre: Todos los Santos.
- 6 de Diciembre: Día de la Constitución Española.
- 8 de Diciembre: Inmaculada Concepción.
- 26 de Diciembre: Lunes siguiente a la Natividad del Señor.

Además, en la isla del Hierro, el 24 de Septiembre por festividad de Nuestra Señora de los Reyes; en Fuerteventura, el 16 de Septiembre por festividad de Nuestra Señora de la Peña; en Gran Canaria, el 8 de septiembre por festividad de Nuestra Señora del Pino; en la Gomera, el 3 de octubre por festividad de Nuestra Señora de Guadalupe; en la Palma, el 5 de agosto por festividad de Nuestra Señora de Las Nieves; en Lanzarote y la Graciosa, el 15 de septiembre por festividad de Nuestra Señora de los Volcanes; en Tenerife, el 2 de febrero por festividad de la Virgen de la Candelaria.



Calle Castillo, 34, 4º, 38003 S/C de Tenerife

T +(34) 922 288 527 F. + (34) 922 888 333

Calle Agustín Millares, 18, 35001, Las Palmas de Gran Canaria

T +(34) 828 049 636

info@assap.es · www.assap.es

Pueden acceder las siguientes resoluciones en los siguientes enlaces:

* <https://www.boe.es/eli/es/res/2021/10/14>

* [5402 ORDEN de 22 de diciembre de 2021, por la que se determinan las fiestas locales propias de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2022.](#)

Sin otro particular, y esperando que la información sea de interés, quedamos como siempre a su disposición para todo aquello en lo que les podamos ayudar.

Reciban un cordial saludo,